	Programación Didáctica del curso 2025/26
	Departamento: Agraria
	Programación del módulo: 0404 Fundamentos agronómicos.
	Ciclo Formativo: 1º CFGM Jardinería y Floristería.
	Docente: Beatriz Toscano Gil

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

,.

1.2. Marco normativo en la F.P de Andalucía

- **Leyes Orgánicas:**

- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).

- **De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:**

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **De Centros:**

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010).

- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010).

- **De las Enseñanzas:**

- Orden de 25 de julio de 2008, de atención a la diversidad.

- Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que a nivel andaluz se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico en Jardinería y Floristería, que desarrolla las enseñanzas correspondientes a dicho título y el marco del referente productivo donde el futuro técnico deberá insertarse laboralmente.

- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **De la Evaluación:**

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- **De la Dual:**

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

- Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. - Orden de 29 de abril de 2024, por la que se aprueba el modelo de convenio tipo de colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional. - Resolución de 26 de junio de 2024, de la D. G. de F. P., por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

1.3. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.3.1. Contexto educativo.

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. Nº 1 "Universidad Laboral" de Málaga, donde además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

- GRADO SUPERIOR: "Laboratorio de Análisis y Control", "Administración y Finanzas", "Mediación comunicativa", "Paisajismo y medio Rural", "Prevención de Riesgos Profesionales", "Química Ambiental", "Gestión Forestal y del Medio Natural", "Educación y Control Ambiental" y "Acondicionamiento físico y deportivo".

- GRADO MEDIO:" Jardinería y Floristería", "Cocina y Gastronomía", "Gestión Administrativa" y "Laboratorio".

- GRADO BÁSICO Y FP BÁSICA: "Cocina y Restauración", "Agro-Jardinería y composición floral", "Auxiliar de reparación del calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería".

1.3.1.1 Características del Grupo-Clase

El primer curso del CFGM de Jardinería y Floristería, está formado por 19 estudiantes (5 alumnas y 14 alumnos), de los cuales 6 repiten este módulo. El contexto educativo es heterogéneo, tanto a nivel educativo como a nivel madurativo, son alumnos y alumnas casi de la misma edad, con la excepción de una sola alumna más mayor de unos 55 años, mucho más madura y que muestra gran interés en aprender. En general tienen poco hábito de estudio. La mayor parte del alumnado proviene de la E.S.O. y varios de la FP Básica. La mayoría proceden de Málaga capital y de la provincia de Málaga.

Hay varios alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), En el presente grupo hay 5 alumnos con necesidades, cada uno presenta las siguientes necesidades específicas:
- AZM: DA derivadas de TDAH (trastorno por déficit de atención con hiperactividad), Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia.
- JAN: Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

- JMHP: Compensación Educativa.
- MAPM: Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia. Dificultades específicas en el aprendizaje del cálculo o discalculia. Es repetidor.
- MCR: NEE. Discapacidad auditiva Hipoacusia.

para los cuales se tomarán medidas de atención recogidas en el apartado 13 de la programación.

1.3.2. Contexto socioeconómico.

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barberá. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad.

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs), repartidos en distintas familias profesionales. Personal de Administración y Servicios: 23. Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con NEAE., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con N.E.A.E. censados oficialmente. Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde.

El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10, es uno de los once distritos en que está dividida, a efectos administrativos, la ciudad de Málaga. Su población ronda los 30.783 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga de 2018.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

1. Datos de identificación del centro

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga; Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242. Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170); Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191; Teléfono: 951298580 Fax: 951298585; Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Num 1 Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es;

-Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12. Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual. La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula. La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

5. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía); Programa de Acompañamiento escolar; Transporte Escolar; Transporte escolar adaptado (alumnado con N.A. E.E.); Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI); Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo; Intérpretes de Lengua de Signos (LSE); Apoyo específico a alumnado ciego;

6. Centros de educación primaria adscritos

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito 29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel. 29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos . 29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano. 29602049 - C.E.I.P. Gandhi. 29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle.29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. Es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

8. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes. En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas). En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento. En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero. En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndolo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.a. e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.a. e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria: 1º de E.S.O. 8 grupos; 2º de E.S.O. 8 grupos; 3º de E.S.O, 8 grupos; 4º de E.S.O. 6 grupos

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Bachillerato: 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos; 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos; 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos; 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica: 1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la **Formación Profesional,** en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales: Actividades físicas y deportivas; Administración y gestión; Agraria; Hostelería y turismo; Química; Seguridad y medioambiente; Servicios socioculturales y a la comunidad; Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico: 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos; 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos; 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones florales) 1+1 grupos; 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos; 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio: 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos: 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos; 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos; 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos;

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Formación Profesional Grado Superior: 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos; 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos**;** 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos**;** 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo**;** 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo**;** 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos**;** 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos**;** 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos**;** 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos**;** 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs); Personal de Administración y Servicios: 21

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Los módulos asignados al Departamento

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

1ºCFGBAYCF (Mañana)		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y jardines	
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	
2º PEFPB (Mañana)		
	3057. Material de floristería	
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	
	Unidad formativa de prevención	
1º GB (mañana) (Mañana)		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	
2º FPB (Mañana)		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	
	Unidad formativa de prevención.	
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas	
	3057. Materiales de Floristería	
1ºGFMN (mañana y tarde)		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)	
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF.	
	0693. Topografía agraria.	
	0814. Gestión de montes	
	0690. Botánica Agronómica	
	1708. Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	
2º GFMN (mañana)		
	0815. Gestión de la conservación del medio natural.	
	Libre configuración	
	0692. Fitopatología	
	0813. Gestión de la pesca continental	
	0790. Técnicas de educación ambiental	
	0812. Gestión cinegética	
	0816. Defensa contra incendios forestales	
1º PMR (mañana)		
	0691. Gestión y organización del vivero	
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)	
	0695. Planificación de cultivos	
	0693. Topografía agraria	
	0690. Botánica agronómica	

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	1708. Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	
2º PMR (mañana)		
	Libre configuración	
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	
	0696. Gestión de cultivos.	
	0692. Fitopatología	
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	
1º ECA (tarde)		
	0786. Medio Natural	
	0789. Métodos y Productos cartográficos	
	1708. Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	
	0793. Desenvolvimiento en el medio	
2º ECA (tarde)		
	0786. Medio natural. (dual).	
	0789. Métodos y productos cartográficos. (dual).	
	0790. Técnicas de educación ambiental (dual).	
	Libre configuración (dual)	
	0792. Actividades de uso público (dual)	
1º J y F		
	0407. Taller y equipos de tracción	
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)	
	0579. Composiciones florales y con plantas (dual)	
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)	
	0409. Principios de Sanidad Vegetal	
	0404. Fundamentos agronómicos	
	1708. Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	
2º J y F		
	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)	

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración
	0576.Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)
	0479. Control fitosanitario

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Profesorado del Departamento Familia Profesional Agraria

PROFESOR/A	MÓDULOS	CURSOS
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1ºECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Riobóo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1ºGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Tutoría 1º GB	1ºGB
	Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE
	Coordinación Dual	GBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Tutoría	1º GBEEE
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2ºFPI PMR

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	Jefatura de estudios adjunta	FP
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN
	0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizuete		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA
	0793. Desenvolvimiento en el Medio	1º ECA
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN
	0794. Proyecto Intermodular de Grado Básico de Agrojardinería y Composiciones Florales	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA
María Jesús Barrueso Herrero		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2ºFPI GFMN
Beatriz Toscano Gil		
	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
	Tutoría	1º PMR
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
	Jefatura de Estudios	
Isabel Benítez Giles		
	0810. Aprovechamientos forestales (desdoble)	1º GFMN(mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	Proyecto intermodular de aprendizaje intracomunitario	2º GB
	3057. Materiales de floristería	2º GB

2.3. Los módulos que son impartidas por profesorado de otros departamentos

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Módulo	Curso	Profesor
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez
0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Oses
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar planos, analizando las especificaciones con criterio técnico para realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje.

b) Realizar las labores, según buenas prácticas agrícolas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno.

c) Identificar los sustratos y sus mezclas, relacionándolos con cada especie vegetal para preparar el medio de cultivo.

d) Interpretar documentación y aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, analizando las especificaciones con criterio técnico para montar y mantener instalaciones.

e) Identificar y aplicar los procedimientos de siembra y plantación, describiendo los medios técnicos para implantar el material vegetal.

f) Identificar y aplicar las técnicas de mantenimiento, reconociendo y seleccionando las herramientas, maquinaria y equipos para realizar la conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín.

g) Describir y utilizar los métodos de muestreo, identificando los procedimientos de conteo para cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales de los cultivos.

h) Describir y ejecutar el proceso de tratamiento fitosanitario, analizando la documentación técnica y seleccionando los equipos para su preparación y aplicación.

i) Analizar los parámetros técnicos y de calidad, identificando los medios necesarios para realizar la recolección de frutos y semillas.

j) Realizar las labores siguiendo la programación de trabajo de las mismas para la propagación y el cultivo de plantas y tepes.

k) Analizar las condiciones y documentación requeridas en la expedición y transporte de pedidos, identificando los materiales y productos para realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento.

l) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

m) Aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, calculando las necesidades hídricas de los cultivos y relacionándolos con su aplicación para manejar sistemas de riego.

n) Describir y aplicar criterios técnicos, prácticos y estéticos analizando su finalidad para organizar salas y escaparates.

ñ) Describir y ejecutar las técnicas de montaje, identificando los materiales y herramientas para realizar composiciones florales y proyectos de decoración.

o) Describir las técnicas de marketing, justificando su aplicación para realizar la venta de productos y servicios de jardinería y floristería.

p) Analizar las características de los productos y servicios, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para asesorar técnicamente al cliente.

q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

t) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

u) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.

v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

El módulo profesional de Fundamentos agronómicos tiene una duración de 160 horas, repartidas en 5 horas semanales durante 32 semanas, de las cuales 5 semanas estarán realizando prácticas en la empresa, 25 horas en total.

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo: a) l) q) r) s) u)
Así como las competencias profesionales, personales y sociales:
l) p) q) r) t) w)

Como principal elemento del proceso de enseñanza aprendizaje, para poder alcanzar los objetivos indicados, se trabajarán las siguientes líneas de actuación, las cuales se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Recopilación e interpretación de datos climatológicos.
- Realización e interpretación de análisis de suelo.
- Registro de los datos tomados con los instrumentos topográficos.
- Dibujo de croquis y planos a diferentes escalas.
- Cálculo de dosis y frecuencia de riegos.
- Análisis del medio del entorno más próximo.
- Identificación botánica de las especies vegetales.
- Clasificación botánica de las especies vegetales
- Identificación de tipos de fertilizantes.
- Cumplimiento de las normas establecidas en los planes de prevención de riesgos laborales y de las normas de seguridad e higiene.

Dado el carácter transversal de las actividades que implican estas líneas de actuación, el módulo profesional de Fundamentos agronómicos se relaciona con la totalidad de los módulos tanto del primer como del segundo curso del ciclo formativo. Esto lo hace esencial de cara a la superación total de los objetivos generales del ciclo formativo por parte del alumnado.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica: Nº1: BOTÁNICA. GENERALIDADES.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
6. Identifica las especies vegetales siguiendo criterios taxonómicos.	20%	● La célula vegetal. Partes y funciones vitales.	a) Se han descrito las partes y funciones de la célula vegetal.	50	Prueba teórica de preguntas cortas oral o escrita	50	Prueba de preguntas cortas
					Cuaderno de prácticas	25	Cuaderno de actividades de repaso de teoría
					Participación en clase	25	Preguntas orales en clase
		● Los tejidos vegetales. Tipos y funciones.	b) Se han identificado los diferentes tipos de tejidos vegetales.	50	VISU	50	Salida práctica identificación de especies
					Cuaderno de prácticas	25	Cuaderno de actividades de repaso de teoría
					Participación en clase	25	Preguntas orales en clase

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica: Nº2: MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA DE LAS PLANTAS.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
6. Identifica las especies vegetales siguiendo criterios taxonómicos.	40	• Morfología y estructura de las plantas. Órganos y funciones.	c) Se ha identificado la estructura, morfología y anatomía de las plantas.	35	Prueba teórica . VISU	50	Prueba de preguntas cortas oral o escrita
					Cuaderno de prácticas	35	Cuaderno de actividades de repaso de teoría Prácticas de identificación Herbario
					Participación en clase	15	Preguntas orales en clase
			d) Se han descrito las principales funciones y características de las partes de la planta.	35	Prueba teórica	45	Prueba de preguntas cortas oral o escrita

					Cuaderno de prácticas	30	Prácticas de fenología
					Participación en clase	25	Preguntas orales en clase
		●Procesos fisiológicos ○ Funciones de nutrición. fotosíntesis. ○ Crecimientos, tropismos y reproducción. ○ Fenología. Fases y etapas	e) Se han descrito los procesos fisiológicos de los vegetales	30	Prueba teórica	45	Cuaderno de actividades de repaso de teoría
					Cuaderno de prácticas	25	Cuaderno de clase
					Participación en clase	30	Preguntas orales en clase

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica: Nº3: IDENTIFICACIÓN DE PLANTAS.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
6. Identifica las especies vegetales siguiendo criterios taxonómicos.	40	● Taxonomía vegetal. ● Sistemática. ● Ejemplos de claves de identifcación y guías de campo. ● Principales especies de jardines en Andalucía.	f) Se han utilizado claves de clasificación botánica	100	Examen de identificación de Plantas. VISU	60	Exámenes basados en imágenes o ejemplos reales en los jardines del IES
					Cuaderno de prácticas	25	Prácticas de identificación. Herbario
					Cuaderno de campo	15	Elaboración de cuaderno de campo basado en dibujos y material recolectado en los jardines del IES

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica: Nº4: CLIMATOLOGÍA.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
1. Caracteriza el clima y sus efectos sobre los cultivos analizando informaciones disponibles.	100	● Clima y microclima. Concepto y tipos: ○ Climas del mundo y de España. ○ Clima mediterráneo. ○ Factores del microclima. ● . Elementos climáticos. Temperatura, radiación solar, presión, precipitación, humedad atmosférica, viento, masas de aire. ○ Influencia del clima sobre las plantas. ○ Importancia de las sequías. ● Meteoros. Concepto y tipos. Influencia en las plantas. ● Aparatos de medida de variables climáticas. ○ Estaciones meteorológicas. Estaciones automáticas. ○ Termómetros, psicrómetros e hidrógrafos, pluviómetros, barómetros, veletas y anemómetros, heliógrafos, entre otros. ○ Registro, almacenamiento y transmisión de datos. ○ Redes de información agroclimática.	a) Se han clasificado los climas de las diferentes zonas. c) Se han descrito los meteoros que influyen en la agricultura. e) Se han interpretado mapas meteorológicos.	50	Prueba teórica	60	Prueba de preguntas cortas oral o escrita
					Cuaderno de prácticas	20	Cuaderno de actividades de repaso de teoría
					Participación en clase	20	Preguntas orales en clase
			b)Se ha descrito el microclima de zonas características o conocidas. d) Se ha interpretado la información recabada de la serie	50	Trabajo grupal	50	Análisis de una zona conocida (por ejemplo, la parcela de repoblación del IES), donde el alumnado deberá detallar las características del clima y el microclima de la zona, así

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

		● Climodiagramas y fichas hídricas. Interpretación. Elaboración de índices fitoclimáticos a partir de datos climáticos. ● Interpretación de mapas meteorológicos. ○ Simbología. ○ Mapa de isobaras. ○ Predicción del tiempo. Concepto y tipos de procesos de formación de borrascas y anticiclones. ● Influencia de las actividades agropecuarias en el clima. Efecto invernadero.	histórica de las variables climáticas de la zona. f)Se ha valorado la influencia de las actividades agrarias en el clima		Trabajo grupal	50	como valorar la influencia de la repoblación en la parcela anexa al IES. Se tomarán datos en campo, se analizarán datos de Internet y se describirá en un trabajo de texto cuyo índice será indicado en clase.

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica: Nº5: EL SUELO.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
2. Identifica los tipos de suelos y sus características interpretando los datos obtenidos	100	● El suelo. Componentes y factores formadores. ● El perfil del suelo. Descripción y formación de horizontes. ● Propiedades físicas del suelo. ○ Textura. Clases texturales. Interpretación del triángulo de texturas. ○ Estructura.	a) Se han descrito las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.	70	Prueba examen teórica y práctica	65	Prueba de preguntas cortas oral o escrita

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

		Alteraciones minerales. ○ Poder absorbente y capacidad de intercambio catiónico. ○ Conductividad eléctrica. ○ pH ○ Porosidad, permeabilidad y otras propiedades . físicas. ● Propiedades químicas del suelo. ○ Alteraciones minerales. ○ Poder absorbente y capacidad de intercambio Participación en clase catiónico. Materia orgánica del suelo. Humus. Mineralización y humidifcación. ● Tipos de suelo. Descripción y clasificaciones.	.		Participación en clase	35	Preguntas orales en clase Informes de prácticas realizadas en laboratorio
		●Análisis de suelo: ○ Procedimiento de toma de muestras. Preparación de muestras. ○ Realización de análisis. Variables a analizar. Técnicas analíticas. Interpretación y registro de resultados. ●Normativa ambiental prevención de riesgos relativa a los análisis de suelos.	b) Se han descrito las técnicas y métodos de recogida y acondicionamiento de muestras. c) Se han reconocido las diferentes técnicas analíticas. d) Se han preparado las muestras que van a ser analizadas. e) Se han analizado las muestras siguiendo los protocolos analíticos. f) Se han registrado e interpretado los resultados de los análisis. g) Se ha aplicado la normativa ambiental y de PRL en los análisis de suelo. 30 Prácticas de análisis de suelos	30	Prácticas de análisis de suelos	100	Informes de prácticas realizadas en laboratorio

Mapa de relaciones de elementos curriculares
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w
Unidad didáctica: Nº6: FERTILIZACIÓN.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
7. Caracteriza los fertilizantes que va a utilizar reconociendo su uso.	100	● Los elementos nutritivos. Macronutrientes y micronutrientes. ● Desequilibrios nutricionales. Sintomatología de carencias y excesos. Métodos de diagnóstico de la nutrición. ● Tipos de abonos. Origen, composición y presentaciones comerciales.	a) Se han identificado los elementos nutritivos para plantas. b) Se han descrito los desequilibrios nutricionales en las plantas. c) Se han descrito las propiedades de los distintos tipos de abonos.	70	Prueba teórica	60	Prueba de preguntas cortas oral o escrita
		● Influencia de los fertilizantes en las plantas. ● Los fertilizantes en el suelo. Movilidad. Incorporación a la planta. Adsorción. Bloqueos, sinergias, antagonismos y modificaciones del pH del suelo.	d) Se han relacionado la importancia de los tipos de fertilizantes con el desarrollo de las plantas. e) Se ha descrito el comportamiento de los abonos en el suelo y su incorporación a la planta.		Cuaderno de prácticas	20	Cuaderno de actividades de repaso de teoría
					Participación en clase	20	Preguntas orales en clase
		● Los abonos en hidroponía y fertirrigación. Preparación de disoluciones fertilizantes. Solubilidad de los fertilizantes. Incompatibilidad de las mezclas.	f) Se han identificado los fertilizantes utilizados en hidroponía y fertirrigación. g) Se ha valorado la importancia de las mezclas de fertilizantes en hidroponía y fertirrigación.	30	Trabajo monográfico	100	

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica: Nº7: EL AGUA EN EL SUELO.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
4. Determina las necesidades hídricas de las especies	30	● El agua. Procedencia y calidad. Interpretación de análisis de aguas. ● El agua en el suelo. Capa freática.	a) Se han valorado la procedencia y calidad de agua del riego.	30	Informe de prácticas	100	Prácticas de manejo de aparatos y cálculo de parámetros
analizando la relación agua-suelo-planta.		○ Comprobación de la fuerza de retención del agua en el suelo. Tensiómetros. Capacidad de retención de agua según la textura y	b) Se ha determinado la capacidad de retención de agua.	35	Prueba examen teórica y práctica	100	indicados en los contenidos.
		estructura del suelo. ○ Movimientos de agua en el suelo. ○ Cálculo de la velocidad de infiltración de agua en el suelo Intervalo de humedad disponible	c) Se ha calculado la velocidad de infiltración del agua en el suelo. d) se ha valorado la capa freática del suelo	35			

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica: Nº8: RIEGO.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
4. Determina las necesidades hídricas de las especies analizando la relación agua-suelo-planta.	70	● Necesidades de agua. Cálculo de la evapotranspiración. Balance de agua en el suelo. Cálculo de necesidades netas y totales. Fracción de lavado. ● Cálculo de la dosis y frecuencia de riego. Aplicaciones informáticas. ● Sistemas de riego. Riego de superficie, por aspersión, localizado. Nuevas tecnologías aplicadas al riego. ● Normativa ambiental relativa al uso del agua.	e) Se ha determinado la evapotranspiración de la planta.	25	Cuaderno de actividades . Prueba examen teórica y práctica	20	Ejercicios de cálculos asociados a los contenidos así como un examen escrito donde el alumnado demuestre haber comprendido los fundamentos de esos cálculos
			f) Se ha calculado la dosis y frecuencia de riego	30			
			g) Se han descrito los sistemas de riego en función de las características del suelo, agua, planta y topografía.	30	Prueba escrita de carácter práctico	80	
			h) Se ha interpretado la normativa ambiental.	15			

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica: Nº9: TOPOGRAFÍA.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
3. Realiza la representación básica de las características topográficas del terreno justificando las técnicas utilizadas.	100	● Unidades de medida. ● Coordenadas geográficas y sistema UTM. ● Parámetros topográficos. Planimetría y altimetría. ● Escalas. Escala numérica y escala gráfica. Uso de escalímetros. ● Interpretación de mapas y planos. Curvas de nivel y equidistancia. Cálculo de distancias reales y reducidas. Cálculo de pendientes y altitudes sobre el plano. Formas del relieve terrestre. Orientación. Simbología y leyendas. ● Instrumentos de medida. Uso de estaciones totales, GPS, niveles, entre otros. ● Toma de datos. Estadillos. ● Elaboración de croquis y planos. Acotaciones y métodos usados en agrimensura. ● Normativa de PRL relativa a las operaciones topográficas.	a) Se han reconocido las unidades de medida topográficas. b) Se han interpretado mapas topográficos y planos. c) Se han utilizado los diferentes instrumentos y aparatos de medición. d) Se han registrado los datos de la medición. e) Se ha realizado el croquis de la parcela con su acotación. f) Se ha dibujado el plano de la parcela a diferentes escalas. g) Se ha aplicado la normativa de PRL.	100	Cuaderno de Prácticas. Prueba examen teórica y práctica	80	Prácticas para interpretación de mapas y planos, cálculos de escalas, manejo de aparatos topográficos y elaboración de croquis y planos.
					Participación en clase	20	Preguntas orales en clase

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, l, p, q, r, t, w

Unidad didáctica Nº 10: ECOSISTEMAS

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
5 Reconoce las características de los ecosistemas del entorno más próximo analizando las interrelaciones	100	● Concepto de ecología, ecosistemas, hábitat y nicho ecológico. ● Comunidades. Dinámica de poblaciones. Tasa de crecimiento. Curvas de crecimiento. Interacciones. Sucesión, regresión y clímax. ● Redes tróficas. Productores primarios o autótrofos, secundarios o heterótrofos y descomponedores. ● Flujo energético. Energía solar y energía química. Eficiencia energética. ● Recursos naturales del ecosistema. Suelo, agua, aire y biodiversidad. ● Agricultura, ganadería y conservación de los ecosistemas. Agricultura de conservación	a) Se han analizado las comunidades bióticas de los ecosistemas.. b) Se han definido las diferentes redes tróficas de la zona. c) Se ha estudiado el flujo energético del entorno determinando sus características. d) Se ha relacionado la incidencia de la actividad agropecuaria en el ecosistema. e) Se han identificado los recursos naturales existentes.	100	Trabajo/ supuesto práctico	80	Pruebas teóricas
		Fundamentos de los cultivos ecológicos	f) Conocen los principios básicos de la agricultura ecológica		Participación en clase	20	Preguntas orales en clase

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

6. Competencias profesionales, personales y sociales.

La competencia general de este título consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título, que se relacionan a continuación:

a) Realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje siguiendo las indicaciones de los planos.

n) Manejar el sistema de riego, optimizando el aprovechamiento de agua y verificando que las necesidades hídricas de los cultivos estén cubiertas.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

7. Distribución temporal de contenidos.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Unidad didáctica	RA asociado	Nº horas	Trimestre
1	6	8	1º
2	6	15	1º
3	6	25	1º-2º-3º
4	1	12	1º
5	2	25	1º-2º
6	7	20	2º
7	4	10	2º
8	4	19	2º
9	3	16	3º
10	5	10	3º

Las horas que se imparten en Fundamentos Agronómicos son 160 horas durante el curso. En la tabla están representadas la totalidad de las horas del módulo, las realizadas tanto en el centro como en la empresa.

8. Elementos transversales.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general y la sordera y sordoceguera en particular.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias. De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

- Fechas claves en materia de igualdad: 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

  19 de marzo: Día del Padre. Primer domingo de mayo: Día de la Madre. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos. 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y la niña.

  - desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

Otros temas transversales que se tendrán en cuenta, los cuales mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional, son.:

- **Educación moral y cívica**, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los compañeros. Debemos propiciar actividades de debate, tertulia, etc. 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.

- **Educación para la paz**, donde se desarrollan habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. 30 de enero: Día de la Paz y la No Violencia.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

- **Educación ambiental**. Debemos concienciar al alumnado de la necesidad de efectuar un uso racional de los recursos existentes y una correcta disposición de los residuos para facilitar su posterior reciclaje. 22 de marzo: Día del Agua. 22 de abril: Día Mundial de la Tierra. 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.
- **Educación para la salud**, respetando las normas de seguridad e higiene respecto a la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica en el desarrollo de las actividades formativas, así como tomen conciencia de las posibles consecuencias de no cumplirlas. Se corregirá a los alumnos que adopten posturas incorrectas a la hora de trabajar en zonas de prácticas o en el aula. 16 de octubre: Día Mundial de la Alimentación.
- **Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos**, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y fisiológica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo. Además, debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

- **Tecnologías de la información y de la comunicación**, donde el alumnado valore e incorpore las TICs, familiarizándose con los instrumentos que ofrece la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información. Utilizando las TICs en la consulta de información técnica, en los informes, memorias y exposiciones orales y escritas. Una de las competencias clave de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático. Uso de plataformas, la nube, tratamiento de imagen. 17 de mayo día mundial de Internet.

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas. Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula. El papel que juega el profesor en el campo de los valores es determinante en lo que respecta a su actitud personal en la organización y moderación de las actuaciones del alumnado y sobre todo en el desarrollo en el aula, que es donde se debe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

9. Metodología.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Por metodología se debe entender el conjunto de decisiones que se han de adoptar por los docentes para llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje, es decir **"cómo enseñar"**. Según la Orden de 18 de Septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía **evaluación de los aprendizajes del alumnado será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado**. Esto requiere su asistencia regular a clase y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado, en caso de faltar más del 20 por ciento, perderá el derecho a evaluaciones parciales e irá a las 2 convocatorias finales, guardando los RA superados en periodos anteriores.

En virtud de lo establecido en el artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, **la evaluación continua** de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de **al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Se pretende desarrollar en el alumno/a las capacidades de análisis, organización, determinación, observación, destrezas y habilidades referidas a las distintas actividades que realizan el Técnico de Jardinería y Floristería.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Para ello se empleará una metodología **activa, participativa y motivadora**, que atienda a la diversidad del alumnado, tomando como referencia el entorno sociocultural y económico de Málaga, en el que está radicado el Centro. De ese modo por ejemplo, se prestará especial atención a las cuestiones relacionadas con la jardinería y el paisajismo, que poseen un gran peso en Málaga. Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es funcional, se tratará de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el desempeño de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos conceptuales. De ese modo, se les capacitará para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les puedan presentar en su ejercicio profesional.

Esta metodología se basará además, en una **coordinación precisa entre el profesorado** de los diversos módulos profesionales del Ciclo, para que se determinen aquellas actividades que favorezcan la interrelación entre competencias. Por otro lado, con ello se pretende evitar el solapamiento de contenidos entre módulos, para favorecer la impartición de los módulos en su totalidad.

La presente programación didáctica se basará en la creación de una rutina de trabajo que permita al alumnado construir su propio aprendizaje, con actividades accesibles para todos y con posibilidad de graduar su dificultad.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Se trata de construir un aprendizaje significativo, basándose en el rol activo del alumnado tanto a partir de trabajo individual como en grupo, incluyendo el fomento de la lectura y el uso apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Esto permitirá el aprendizaje a lo largo de la vida y la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. La dinámica de clase propuesta consiste en lo siguiente:

1. Introducción a la unidad didáctica, a partir de actividades de iniciación que permitan poner en contacto al alumnado con la temática a tratar y conocer su punto de partida, interés, posibles dificultades, etc.
2. Desarrollo de los contenidos, a través de la exposición de los fundamentos teórico-prácticos y la elaboración del cuaderno de actividades y prácticas por parte del alumnado, el cual deberá promover la reflexión y la motivación del alumnado hacia el aprendizaje.
3. Actividades de atención a la diversidad, incluyendo actividades a diferente grado de dificultad, de manera que permitan el refuerzo y la ampliación de contenidos fundamentales; además de tener en cuenta las medidas de atención al alumnado NEAE.
4. Actividades de evaluación, incluyéndose diferentes tipos de instrumentos de evaluación como han sido descritos en el apartado 5 de la programación.
5. Actividades de recuperación, que se llevarán a cabo al final del período lectivo, desde el 1 de junio hasta el momento de la evaluación final del módulo profesional.

En cuanto a los agrupamientos, se realizarán grupos pequeños de 4-5 alumnos con diferentes niveles de capacidad, de manera que se promueva el aprendizaje cooperativo y colaborativo, favoreciendo el avance del alumnado cuyo punto de partida sea inferior al esperado o presente necesidades específicas educativas.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Con respecto a las TIC, se promoverá el uso semanal de un aula con ordenadores y conexión a Internet en el que el alumnado, por parejas, pueda manejar estos recursos y realicen diferentes actividades y prácticas que les permitan familiarizarse con los medios informáticos y la información que estos ponen hoy en día a nuestra disposición, favoreciendo el uso crítico de la información y mejorando su capacidad de comunicación y autoaprendizaje.

En esta línea, la comunicación y la aportación de materiales de estudio y lectura se realizarán a través de un aula virtual situada en la plataforma *Moodle* Centros Málaga. Esta permite un *feedback* efectivo con el alumnado tanto para la comunicación como para la corrección de tareas o el aporte de apuntes y demás recursos de interés.

Igualmente, el alumnado cuenta con una cuenta de *Google* del dominio "*unilabma*" que el centro educativo proporciona al alumnado y a través de la cual el alumnado deberá realizar cualquier tipo de contacto fuera del horario del centro. Se responderá a la mayor brevedad posible, respetando los tiempos que el profesorado tenga para tal fin. Debe estar ligada a su perfil en *Moodle* Centros Málaga.

10. Propuesta de actividades de enseñanza-aprendizaje.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Las diferentes actividades propuestas en las unidades didácticas descritas en el apartado 5 se clasifican en las siguientes.

- Actividades de iniciación: lectura de textos relacionados, vídeos, baterías de preguntas, tormenta de ideas, debates, etc.
- Actividades de desarrollo: explicaciones, exposiciones, actividades de comprensión lectora, trabajos monográficos, presentaciones digitales, etc. Cabe destacar la elaboración de un cuaderno de campo en las prácticas de identificación asociadas a la unidad didáctica nº3.
- Actividades de atención a la diversidad: se potenciarán las actividades de refuerzo como la elaboración de resúmenes, tablas, etc. para una mejor comprensión de los contenidos; así como las actividades de ampliación para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje como tareas de investigación y de aplicación en la jardinería.
- Actividades de evaluación y/o recuperación: pruebas escritas u orales de preguntas.

11. Materiales y recursos didácticos.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Para una mejor comprensión de lo expuesto en clase, se proporcionará al alumnado los siguientes materiales de cara al estudio:

- Apuntes elaborados por profesorado del departamento de Agraria.
- Cuaderno de actividades.
- Guiones de prácticas.
- Tablas para la identificación de plantas.
- Otros documentos, textos, vídeos y demás recursos que puedan ser de interés para el alumnado y la superación del módulo profesional.

Todos estos recursos serán subidos a la plataforma *Moodle* Centros Málaga que el módulo de Fundamentos agronómicos tiene asociada.

En cuanto a los espacios a utilizar, destacan:

- Aula de teoría, con ordenador del profesorado, cañón y pizarra.
- Aula con ordenadores para el profesorado y el alumnado.
- Jardines del centro educativo.
- Instalaciones del departamento de Agraria: vivero, umbráculos, talleres, almacenes, etc.
- Otros jardines de zonas cercanas al centro educativo.

12. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Estos han sido definidos y concretados el % de peso en cada criterio de evaluación con el que están relacionados, para cada una de las unidades didácticas descritas en el apartado nº 5 de la presente programación.

Pueden resumirse en los siguientes:

- Pruebas de preguntas cortas, escritas u orales.
- Cuaderno de actividades de clase.
- Cuaderno de prácticas.
- Cuaderno de campo.
- Informes y resúmenes de prácticas.
- Supuestos prácticos y otras elaboraciones del alumnado.
- Trabajos monográficos.
- Participación en clase, medidas a partir de preguntas orales en clase.

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación por resultados de aprendizaje.

En las tablas que componen la descripción de las diferentes unidades didácticas del apartado nº5 de la programación, se ha indicado el % en peso de cada una de las unidades en el RA correspondiente. Se resumen en el siguiente:

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

UD	RA	%	Trimestre previsto
1	6	20	1º
2		40	1º
3		40	1º-2º-3º
4	1	100	1º
5	2	100	1º-2º
6	7	100	2º
7	4	30	2º
8		70	2º
9	3	100	2º
10	5	100	3º

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

RA	% en el módulo profesional
1 (Clima)	5
2 (Suelos)	15
3 (Topografía)	10
4 (Agua)	15
5 (Ecosistemas)	10
6 (Botánica)	30
7 (Fertilizantes)	15

De cara a la obtención de la calificación final del módulo profesional, se aplicará la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, en base a los siguientes porcentajes:

Para dar el módulo profesional por superado, se deberá obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10 una vez realizada la ponderación de los RA.

De cara a la obtención de las calificaciones parciales informativas, se realizará la media ponderada de las UD y RA trabajados en el mismo.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

12.2.2. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala la necesidad de establecer, en las programaciones didácticas, la planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán, para el módulo de Fundamentos Agronómicos, de primer curso, durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación 3º y la sesión de evaluación final.

En el caso de que haya resultados de aprendizaje no superados (calificación menor a 5), cada uno de los alumnos y alumnas recibirá un PRANA personalizado con actividades a realizar en el período destinado para tal fin según la Orden. Con ellas, se pretenderá que el alumnado trabaje los elementos más relevantes del currículum asociado a ese RA, de manera que pueda superar el RA.

Una vez realizadas esas actividades de enseñanza-aprendizaje, deberá superar una prueba de preguntas cortas y/o los trabajos prácticos que se consideren oportunos para comprobar que se han adquirido los aprendizajes necesarios para superar los RA.

Se mantendrán los instrumentos de evaluación y criterios de evaluación con sus % correspondientes indicados en el apartado 5 de la programación.

Fecha del 30 Mayo al 24 de Junio.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

12.2.3. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Por otra parte, el alumnado que decida mejorar sus competencias una vez superados todos los RA del módulo profesional, podrá hacerlo mediante un trabajo teórico-práctico relacionado con alguna de las líneas de actuación del módulo profesional.

La calificación obtenida en este trabajo sustituirá a los instrumentos de evaluación que estén relacionados con el criterio de evaluación que esté relacionado con el instrumento actualizado. Fecha del 30 Mayo al 24 junio.

El alumnado será informado previamente, una vez decida realizar la mejora de las competencias.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Según las orientaciones recibidas por el departamento de Orientación, se proponen las siguientes medidas para la atención al alumnado NEAE:

Medidas generales:

● *Priorización de los contenidos*, seleccionando aquéllos que permitan alcanzar los mínimos necesarios para superar el RA. A partir del cuaderno de actividades, el alumnado reforzará los contenidos más relevantes y se les indicará que son los contenidos principales de la UD.
● Proporcionar *esquemas* de los contenidos expuestos en las UD. Para ello, durante el desarrollo de las clases se irán realizando en la pizarra y el alumnado deberá tomar nota de los mismos.
● Potenciar la adquisición del *vocabulario*. Para ello, a través de la plataforma Moodle Centros Málaga, se realizarán tareas de glosario y crucigramas con el vocabulario de la UD.
● Aumentar el tiempo para la elaboración de actividades, tanto de aprendizaje como de evaluación.
● Aumentar el seguimiento durante la elaboración de actividades.
● Comprobar que comprende las explicaciones recibidas.
● Tener presente la relación con otros compañeros y compañeras.
● Dar pautas para focalizar su atención.

Estas medidas serán tenidas en cuenta tanto en el desarrollo de las clases como en el desarrollo de las actividades evaluables, de cara a que el alumnado con NEAE pueda cumplir con los objetivos y se promueva la adquisición de los aprendizajes y la superación de los RA. Cabe destacar el elevado número de alumnado diagnosticado con NEAE y la diversidad de necesidades, lo que puede dificultar la consecución de los objetivos fijados para cada sesión. Además de lo expuesto, de cara a favorecer los diferentes ritmos de aprendizajes, se considerarán actividades de refuerzo (elaboración de esquemas, resúmenes, tablas para el estudio, etc.) y de ampliación (investigación y aplicación de aprendizajes en los jardines) para cada alumno que así lo requiera.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

En el caso de que haya resultados de aprendizaje no superados (calificación de 5), cada uno de los alumnos y alumnas recibirá un PRANA personalizado con actividades a realizar en el período destinado para tal fin según la Orden de 29 de septiembre de 2010. Con ellas, se pretenderá que el alumnado trabaje los elementos más relevantes del currículum asociado a ese RA, de manera que pueda superar el RA.

Una vez realizadas esas actividades de enseñanza-aprendizaje, deberá superar una prueba de preguntas cortas y/o los trabajos prácticos que se consideren oportunos para comprobar que se han adquirido los aprendizajes necesarios para superar el RA.

Se mantendrán los instrumentos de evaluación y criterios de evaluación con sus % correspondientes indicados en el apartado 5 de la programación.

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

- Por otra parte, el alumnado que decida mejorar sus competencias una vez superados todos los RA del módulo profesional, podrá hacerlo mediante un trabajo teórico-práctico relacionado con alguna de las líneas de actuación del módulo profesional.
- La calificación obtenida en este trabajo sustituirá a los instrumentos de evaluación que estén relacionados con el criterio de evaluación que esté relacionado con el instrumento actualizado.
- El alumnado será informado previamente, una vez decida realizar la mejora de las competencias.

14. Actividades complementarias y extraescolares

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Durante el curso, se realizarán algunas visitas a parques, jardines y viveros:

- Visita a Parque de la Laguna en la Colonia de Santa Inés.
- Visita al parque de La Marina
- Visita a Viveros Guzmán: Garden.
- Visita del Vivero de producción el Romeral,
- Visita Parque del Cine en la Colonia de Santa Inés.
- Recorridos interpretativos de los Jardines Botánico de Nerja y Jardín Botánico de la Concepción en Málaga.

15. Seguimiento de la programación.

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

Para poder comprobar que lo establecido por la presente programación está ocurriendo, se analizarán, al inicio de cada trimestre los siguientes aspectos:

- La metodología y el seguimiento del módulo por parte del alumnado.
- El progreso del alumnado con NEAE.
- La temporalización.
- La distribución de RA, contenidos, criterios de evaluación en UD.
- La relación y peso de criterios de evaluación e instrumentos de evaluación.

Para estudiar estos aspectos, también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza aprendizaje, lo que realizaremos mediante un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realización por parte del profesor, así como aquellas que se adopten en las reuniones de coordinación de equipo educativo.

16. Vías de comunicación y metodológicas "on line" para complementar en caso de ser necesario, el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación

La vía principal de comunicación con el alumnado, en caso de ser necesario el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria, la constituyen sobre todo las clases presenciales, y como complemento, esta aplicación Séneca, la plataforma Moodle Centros, junto con el correo electrónico del alumnado. La vía de comunicación con las familias será a través del tutor y del correo electrónico. En caso necesario se realizará reunión por videoconferencia.

Considerando, esta aplicación Séneca, la plataforma Moodle Centros, junto con el correo electrónico del alumnado la vía de comunicación con las familias será a través del tutor y del correo electrónico. En caso necesario se realizará reunión por videoconferencia.

Las tareas serán recogidas en la misma aula virtual donde se encuentran alojadas, para ello se habilitará un espacio para la recogida de tareas.

Para poder comprobar que lo establecido por la presente programación está ocurriendo, se analizarán, al inicio de cada trimestre los siguientes aspectos:

- La metodología y el seguimiento del módulo por parte del alumnado.
- El progreso del alumnado con NEAE.
- La temporalización.
- La distribución de RA, contenidos, criterios de evaluación en UD.
- La relación y peso de criterios de evaluación e instrumentos de evaluación.

Para estudiar estos aspectos, también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza aprendizaje, lo que realizaremos mediante un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realización por parte del profesor, así como aquellas que se adopten en las reuniones de coordinación de equipo educativo, para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:

- La distribución de tiempos en las UD es adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar
- Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socioproductivo
- Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de actividades

Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida

- Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados
- Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentra el alumnado

C/ julio Verne, 6. Tlf 951298580. Fax 95129858

17. Formación en dual

17.1 Normativa de referencia:

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 21 de diciembre de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2022/2023.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración. En particular, la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional:

17.2 Formación inicial y formación en la empresa:

Con respecto a la temporalización a lo largo del curso, destacar que, para adaptarse a lo contemplado en el proyecto de FP Dual actual, el módulo tendrá 2 momentos principales:

- Desde el 15/09/2025 hasta el 12/04/26: se corresponde con el período de formación inicial del alumnado dual. Durante este período el alumnado asistirá a clases en el centro educativo las 6 horas semanales.

- 13/04/26 - 29/05/26: se corresponde con el período de formación en la empresa correspondiente (5 semanas, 25 jornadas, 150 horas). Según la progresión del alumnado durante la formación inicial, el equipo educativo y sobre todo la profesora del módulo, propondrá un tipo u otro según su progreso a los módulos profesionales asociados. La duración en esta primera estancia será de 5 semanas aproximadamente, asistiendo a la empresa 6 horas por jornada. Resaltar, que el mes de junio se destinará al PRANA y PMC

Durante el período de formación en la empresa, el alumnado dual se espera obtendrá formación de parte de los RA 2 y 6 de esta programación, concretamente parte del CE a) del R2 y parte de los CE c), d) y f) del R6.. La estancia en la empresa tendrá lugar de lunes a viernes en el horario establecido (6 horas por jornada) durante 5 semanas. El alumnado será informado de las actividades que están programadas en la empresa, antes de comenzar las prácticas. Estos resultados se imparten tanto en el centro como en la empresa, siendo el peso en la ponderación de la totalidad de cada RA (2 y 6) que se dedica en la empresa del 15%. Es en la empresa donde el alumnado realizará la formación práctica de parte de los criterios de evaluación

El alumnado cumplimentará un cuaderno de actividades con registros semanales, donde irán describiendo las actividades diarias, las técnicas, herramientas y medios empleados en el desarrollo de la actividad, el tiempo empleado en su desarrollo, las dificultades encontradas, repeticiones, etc. Este será revisado por los responsables del seguimiento, así como por el profesorado del módulo asociado a través de la plataforma Moodle Centros. En el caso de que las prácticas no cumplan los CE y RA del módulo de FA el alumnado deberá entregar una serie de actividades a fin de cumplir los RA anteriores con sus respectivos CE. Hasta que no se conozca a ciencia cierta la empresa a la que irá cada alumno y cada alumna no se podrán diseñar las actividades de manera concreta

La profesora del módulo, estará en comunicación con el alumnado, conociendo de primera mano las actividades que realizan y sus sensaciones respecto al proceso de aprendizaje y la relación con las empresas.

El profesorado responsable del seguimiento se comunicará (vía telefónica principalmente) además de las visitas, con el/la responsable laboral con el fin de detectar, lo antes posible, cualquier problema que pudiera surgir y para estar informado del avance del alumnado.

Tanto los tutores laborales como el personal de la empresa que participe en la formación del alumnado harán los esfuerzos necesarios para que el alumnado participe en todas las actividades detalladas en el programa formativo asociado al convenio de colaboración.

Durante las visitas del profesorado que realice el seguimiento, el/la tutora laboral y el personal de la empresa participarán en la valoración del proceso de aprendizaje del alumnado. Al final de la estancia en la empresa, el/la tutor/a laboral cumplimentará unas plantillas de seguimiento, así como un informe final, donde se especificarán las actividades realizadas en la empresa (sobre todo si las prácticas en la empresa no cumplen los RA del módulo) el grado de consecución de los objetivos y las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas por el alumnado.

17.3. Metodología. Materiales y métodos:

Deberá llevarse a cabo un seguimiento de las pautas metodológicas en la empresa, asegurando que permiten al alumnado adquirir los resultados de aprendizaje asociados, las competencias y objetivos generales del ciclo y del módulo asociadas a los mismos.

En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., de que disponga la empresa.

17.4. Seguimiento de la formación dual en la empresa:

De acuerdo al Proyecto de Formación Profesional Dual elaborado por el Departamento de Agraria y aprobado por el organismo competente, para llevar a cabo el seguimiento del alumnado en la empresa, deberán colaborar el responsable del alumnado en la empresa, la coordinadora de la formación dual y la docente del módulo.

Será importante establecer un sistema de recogida de datos que refleje las actividades conducentes a la adquisición de los resultados de aprendizaje. En el caso de que se detecte que el trabajo desarrollado no conduce a la superación de los criterios de evaluación de los Resultados de aprendizaje implicados, se podrán adoptar las medidas oportunas de reorientación.

17.5. Evaluación:

Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

La profesora responsable del seguimiento, que es la profesora del módulo profesional, en caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación de cualquiera de los RA o que las actividades que se realizan en la empresa no están relacionadas con el módulo en cuestión, se propondrán al alumnado actividades complementarias destinadas a alcanzar esos RA no superados.

En su cumplimentación se tendrán en cuenta aspectos como:

- La aplicación de los contenidos teóricos en cada actividad ejecutada.
- El manejo y manipulación de los diferentes materiales, herramientas y maquinaria.

- La corrección en la ejecución de las distintas actividades.

- La limpieza y el orden.
- La iniciativa.
- La resolución de problemas.
- El interés.
- La puntualidad.
- La relación con los compañeros y jefes.
- La adaptación a las condiciones laborales.
- La relación con los clientes.
- Aplicación de la normativa ambiental y de PRL

Por otro lado, para complementar la información se elaborará una ficha para el alumnado, en la que deberá quedar reflejado su trabajo diario y que será periódicamente revisada por la responsable del seguimiento en la empresa y por la coordinadora de la dual. En esta ficha figurarán:

- Las actividades realizadas.
- Técnicas y procesos empleados.
- Los materiales, herramientas y maquinaria empleadas durante la ejecución de las diferentes actividades.
- Las horas empleadas en dichas actividades.

Posteriormente, la profesora del módulo pasará a valorar cada actividad y sus concreciones.

17.6. Calificación:

El responsable de la empresa rellenará tablas de evaluación de forma cualitativa. La responsable del seguimiento transformará esas valoraciones en valores numéricos.

Posteriormente, la profesora del módulo pasará a valorar cada actividad y sus concreciones en función de los criterios de calificación especificados para

cada bloque de contenidos.

Para la obtención de las calificaciones parciales así como para la obtención de la calificación final del módulo profesional se aplicarán los mismos criterios explicados en el apartado 12.

Las actividades realizadas en la empresa supondrán un 15% del criterio de evaluación a) del R2, y un 15% del RA 6, de los criterios de evaluación c), d) y f) de la nota final, de manera que % restante se le aplicará los porcentajes marcados en el Anexo I.